



## RESOLUCIÓN 11/2017

### COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### EL ÓRGANO RECTOR,

**Recordando** las resoluciones 4/2013 y 9/2015 sobre la cooperación con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) y, en especial, su petición de que se mantenga una estrecha cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector,

1. **Se congratula** por la creación del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO y **señala** que esto reforzará la colaboración entre el Tratado Internacional y la Comisión y permitirá lograr una mayor coordinación y coherencia entre ellos;
2. **Conviene** en mantener en estudio el asunto de la división funcional de tareas y actividades entre el Órgano Rector y la Comisión y **pide** al Secretario que informe periódicamente de las novedades pertinentes en la cooperación con la Comisión;
3. **Acoge con satisfacción** las Directrices voluntarias para la conservación a nivel nacional de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles e **invita** a las Partes Contratantes a ponerlas en práctica según sea apropiado;
4. **Acoge con agrado** la invitación de la Comisión al Órgano Rector, en su gobernanza permanente de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) de conformidad con el artículo 3 del Tratado Internacional, a seguir coordinándose estrechamente con la Comisión a fin de abordar de forma complementaria las características distintivas y los usos específicos de los RFAA, teniendo presentes las actividades y los procesos en marcha en el marco del Tratado Internacional, incluido el proceso en curso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios (el Sistema multilateral) y la cooperación en curso para respaldar la aplicación armoniosa del Tratado Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya;
5. **Acoge con agrado** la invitación de la Comisión al Órgano Rector a que intercambie información con ella a intervalos regulares sobre el proceso para mejorar el Sistema multilateral con vistas a evitar la duplicación de esfuerzos y **pide** al Secretario que prepare, con el apoyo de la Mesa de la octava reunión del Órgano Rector, un informe que se pondrá a disposición de la Comisión en su 17.<sup>a</sup> reunión ordinaria;
6. **Pide** al Secretario que colabore con la Secretaria de la Comisión, que organizará un taller internacional para ayudar a los países a determinar las características distintivas y las prácticas específicas de los subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y sensibilizarlos al respecto, en el contexto de los Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de los beneficios en relación con los distintos subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, así como con la Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

7. **Toma nota** del análisis de la información recopilada por el Órgano Rector sobre la aplicación del Tratado Internacional y por el Sistema mundial de información y alerta (WIEWS) de la FAO sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los RFAA y la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, y pide a los secretarios del Tratado Internacional y de la Comisión que estudien opciones técnicas que permitan a los usuarios de un sistema utilizar la información proporcionada anteriormente al otro sistema o bien hacer referencia a esta;

8. **Pide** al Secretario que continúe fortaleciendo la colaboración y coordinación con la Secretaria de la Comisión para promover la coherencia en la elaboración y la aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos y, en particular, en los siguientes aspectos:

- i) la preparación del *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y el examen del Tercer Plan de acción mundial para los RFAA;
- ii) el seguimiento y la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los RFAA, incluidos los trabajos adicionales en torno a los proyectos de directrices voluntarias sobre las variedades de los agricultores y variedades locales y sobre las redes mundiales de conservación *in situ* y gestión de los RFAA en las explotaciones;
- iii) el acceso y la distribución de beneficios;
- iv) el Sistema mundial de información del Tratado Internacional y el WIEWS de la FAO;
- v) metas e indicadores mundiales relacionados con los RFAA.